

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1605  
Salta, 2 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.911/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, en el que establece que el presente es un cargo de planta.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora que se detalla a continuación para consensuar la fecha de sustanciación.  
Titulares:

M.Sc. Alicia ZAPATER  
Ing. Mariela FABBRONI  
Prof. Evangelina LOZANO

Suplentes:

Ing. Víctor AQUINO  
Lic. Carolina FLORES  
Lic. Mirta QUIROGA de ECHAZÚ

Que al ser consultados los miembros titulares, prestaron su conformidad para constituir la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo interino - **DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 9 al 15 de noviembre de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 16 al 23 de noviembre de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) **Cierre de Inscripción:** 23 de noviembre de 2017 a Hs. 13:00.

d) **Exhibición** en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 24 y 27 de noviembre de 2017.

e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 28 de noviembre de 2017.

f) **SORTEO DE TEMA:** 29 de noviembre de 2017 a Horas 9.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) **OPOSICIÓN:** 1 de diciembre de 2017, a Horas 9.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1605

Salta, 2 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.911/2017

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

M.Sc. Alicia ZAPATER  
Ing. Mariela FABBRONI  
Prof. Evangelina LOZANO

Suplentes:

Ing. Víctor AQUINO  
Lic. Carolina FLORES  
Lic. Mirta QUIROGA de ECHAZÚ

**ARTICULO 4°.-** Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 5°.-** Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

**ARTICULO 6°.-** Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 28 de noviembre de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

**ARTICULO 7°.-** Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

**ARTICULO 9°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 10°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 2°.-  
sovg

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales